

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __1.245_/

Monte Patria, 31 de Enero de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 108, de fecha 21.01.2014.
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda, RUT. 76.149.466-K, por \$ 121.700.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$ 127.820.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por \$126.250.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-194-SE14, por compra de material para terminación de reparaciones en piso de la escuela Las Ramadas, a entregar por el proveedor señores **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LIMITADA. RUT. 76.149.466-K**, por un valor de **\$121.700** (ciento veinte y un mil setecientos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 09 010 "Materiales para Mantenición y Reparación de Inmuebles"**, Area de Gestión 1-16-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

06 FEB 2014

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE